
FECHA: 01/06/2020
EXPEDIENTE Nº: 6478/2013
ID TÍTULO: 4314181

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha modificado la presencialidad de todas las actividades formativas; sin embargo, en el caso de la materia "Ingeniería Marítima" se indica que la actividad formativa número 8 "Trabajo autónomo" tiene una presencialidad del 100%, lo que se recomienda subsanar.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se ha actualizado el número de doctores ICCP del área Ingeniería del Transporte y del Territorio en las tablas 10 "Profesorado funcionario" y 11 "Profesorado contratado"; sin embargo, el cómputo total de este colectivo no es coincidente con la tabla 9 "Estadística del Profesorado Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos", por lo que se recomienda su subsanación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Esta solicitud tiene por objeto eliminar la asignatura optativa "Historia y Patrimonio de la Ingeniería Civil" y sustituirla por "Herramientas para la estrategia territorial contemporánea", del mismo carácter. Además de las anteriores modificaciones, se han incorporado a la memoria las recomendaciones de ANECA en su último informe de evaluación consistentes en actualizar y corregir diferentes aspectos de la misma para reflejar de forma precisa los cambios autorizados. El detalle concreto de los cambios se desarrolla en los puntos correspondientes.

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte

Siguiendo la recomendación de ANECA en el último informe de evaluación se ha introducido en la memoria la reducción de estudiantes solicitada y aprobada en la modificación anterior consolidada (de 75 a 50).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Hemos eliminado enlaces rotos y, cuando ha sido posible, los hemos actualizado

5.1 – Descripción del plan de estudios

En la página 1 se ha eliminado la tutoría académica como parte del trabajo autónomo del alumno porque fue incluida por error. Hemos actualizado las tablas 4 "Relación de asignaturas Optativas Comunes (Optativas)" y 7 "Planificación temporal de las Materias" y el listado de asignaturas optativas comunes eliminando la asignatura "Historia y Patrimonio de la Ingeniería Civil" e incluyendo la asignatura "Herramientas para la estrategia territorial contemporánea".

5.2 - Actividades formativas

Hemos incluido actividad formativa "Trabajo autónomo del alumno".

5.4 - Sistemas de evaluación

Hemos modificado la redacción del sistema de evaluación "Asistencia, participación y aprovechamiento de las clases" eliminando la palabra "Asistencia".

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Hemos incorporado una nueva asignatura: "Herramientas para la estrategia territorial contemporánea" (3ECTS, optativa) e incluido sus contenidos. Hemos eliminado la asignatura "Historia y Patrimonio de la Ingeniería Civil" (3ECTS, optativa) y sus contenidos. Hemos modificado en el apartado 5.5.1.6. "Actividades formativas" el número de horas de todas las asignaturas adaptándolas a la presencialidad del alumno al 100% y asimismo hemos introducido la actividad formativa "Trabajo autónomo" en todas las asignaturas con una presencialidad del 0%.

6.1 – Profesorado

Hemos actualizado el número de doctores ICCP del área Ingeniería del Transporte y del Territorio en las tablas 10 "Profesorado funcionario" y 11 "Profesorado contratado" y el número de quinquenios/sexenios y años de experiencia docente/profesional respectivos.

6.2 - Otros recursos humanos

Hemos eliminado los becarios de la tabla donde se relaciona el personal de apoyo siguiendo la recomendación de ANECA.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Hemos eliminado enlaces rotos.

9 – Sistema de garantía de calidad

Hemos actualizado el enlace.

Madrid, a 01/06/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina